EL DÍA DESPUÉS DE LAS ELECCIONES: EL POR-VENIR DEL PROCESO CONSTITUYENTE[1]

Francisco Zúñiga Urbina
Profesor Titular de la
Cátedra de Derecho Constitucional
Universidad de Chile

PROEMIO

El resultado 55%-44% correspondió al plebiscito de continuidad de la dictadura del 5 de octubre de 1988; idénticos guarismos porcentuales en el balotaje de la elección presidencial de diciembre de 2021. Parece que 33 años no son nada.
La "*campaña del miedo*" funcionó: movilizó a la ciudadanía para preservar la democracia, y la opción de un cambio en orden, más un relevo generacional a nivel de élites políticas. La campaña de José Antonio Kast "*pinochetizó*" a la derecha (partido republicano- Frente Social Cristiano, Chile Vamos) y a su plataforma política.

Paradoja: el clivaje democracia-dictadura sigue en pie o fue reinstalado de cara al balotaje, y nos desafía en cuanto clivaje en el proceso constituyente a dejar atrás el decreto ley N°3.464 de 1980, la "*Constitución*" otorgada por el régimen autoritario cívico-militar.

Refundar el orden político institucional vía nueva Constitución nos permite, en términos históricos, dejar atrás la "*Constitución*" de 1980, una "*democracia semisoberana*" (Huneeus)[2] y reencontrar a Chile con su tradición republicana democrática.

[1] Ponencia para las *Jornadas sobre la Convención Constitucional Chilena*, organizadas por la Fundación Manuel Giménez Abad en Zaragoza, España, el 24 de febrero de 2022.
[2] HUNEEUS, Carlos (2014). *La democracia semisoberana*. Santiago de Chile: Penguin Random House Grupo Editorial Chile. Del mismo autor; (2016). *El régimen de Pinochet*. Santiago de Chile: Penguin Random House Grupo Editorial Chile.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

El Presidente electo Gabriel Boric Font, en su primer discurso afirmó: "*Cuidemos entre todos este proceso para tener una Carta Magna que sea de encuentro y no de división"*. Ello refleja una férrea decisión política por apoyar al proceso constituyente y alumbrar una nueva Constitución, fundada en acuerdos o pactos. Esta tarea central es el primer y gran desafío del nuevo Gobierno y de los partidos comprometidos con la democracia y la soberanía popular.

I. TELÓN DE FONDO: PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Antes de la reforma constitucional de 2009 que estableció el sufragio voluntario y la inscripción automática en los registros electorales, se observa el decrecimiento de la participación del cuerpo electoral, bajo la forma de disminución (decrecimiento vegetativo) de las inscripciones en tales registros.

El remedio de 2009 fue peor que la patología; y ello se refleja en un acusado abstencionismo en posteriores elecciones políticas generales y elecciones administrativas. Es un triunfo el resultado electoral del balotaje al quebrar la tendencia decreciente en la participación electoral de la ciudadanía en votaciones populares, ciudadanía que se movilizó gracias o a pesar de la "*campaña del miedo*".

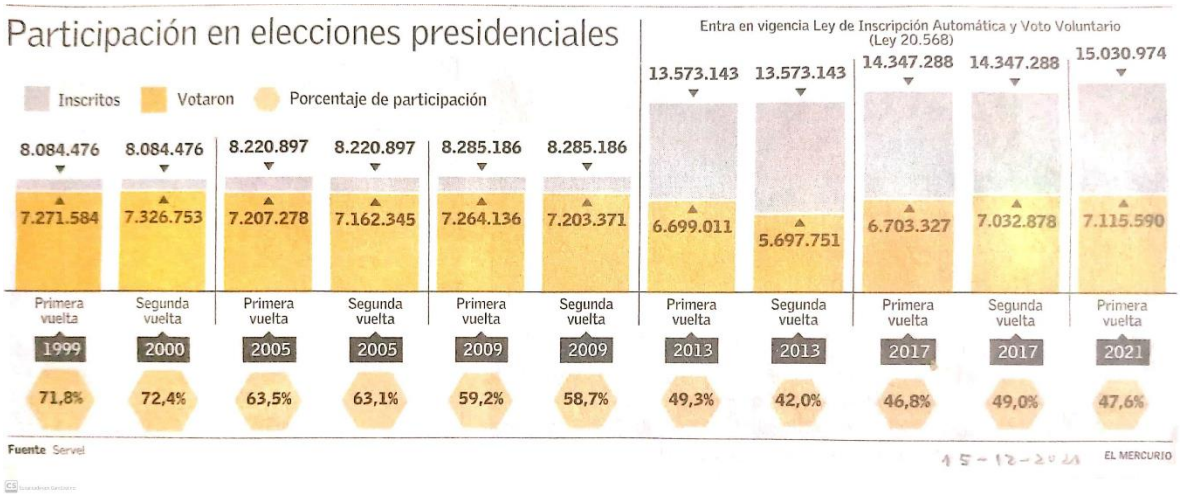

(Fuente: El Mercurio)

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

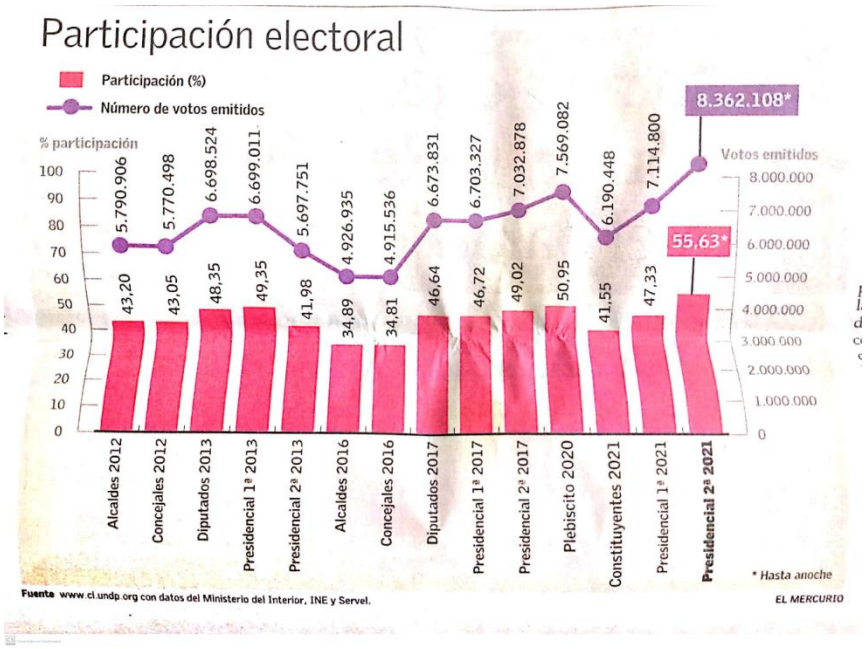

(Fuente: El Mercurio)

Resultado general

Gabriel Boric — **55,87%**
Convergencia Social - Apruebo Dignidad — 4.620.671 votos

José Antonio Kast — **44,13%**
Partido Republicano - Frente Social Cristiano — 3.649.647 votos

Votos válidos:	Blancos:	Nulos:
8.270.318	23.944	70.272

Participación

	Segunda vuelta	Primera vuelta	2017 (2ª vuelta)
Padrón	15.030.963	15.030.963	14.347.288
Votantes	8.364.534	7.115.590	7.032.878
Participación	**55,02%**	**47,34%**	**49,02%**

(Fuente: EMOL)

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

Como puede observarse, hubo un alza de participación en el balotaje de un 7,68%, siendo en términos absolutos la mayor concurrencia a votar en la historia de Chile.

Un estudio muy reciente del PNUD[3] analiza las razones o causas del abstencionismo electoral:

1. Baja confianza en el sistema político y sus representantes
2. Baja representatividad de las candidaturas-partidos
3. Bajo nivel de información político-programática-partidos.
4. Efectos del COVID-19 y emergencia sanitaria

Nueva Constitución en el marco del ciclo electoral de 2020-21

Es menester abrir un paréntesis, para situar la nueva Constitución en este ciclo electoral. Ciertamente, el por qué cambian las Constituciones es una pregunta que admite varias aproximaciones para su respuesta; sin embargo, la "*Constitución*" de 1980 siempre fue objeto de negación en su legitimidad, resignificado es un decreto ley fundamental de la dictadura (D.L. N°3.464, de 1980). La crítica del Grupo de Estudios Constitucionales en 1980 a la obra constituyente de la dictadura cívico militar sintetiza la negación de su legitimidad (Bobbio, Leví)[4]

Con todo, se distingue, no sin equívocos o confusiones, entre legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio, para admitir la falta de legitimidad democrática de origen de la "*Constitución*" otorgada, y en cambio, admitir la legitimidad de ejercicio de esta, dado que a partir de 1989 esta fue objeto de numerosas reformas; que suman sesenta leyes de reforma constitucional. Sin embargo, tal legitimidad de ejercicio es muy parcial, deficitaria, la "*vieja/nueva Constitución*" reformada; lo es en el ciclo de la transición al menos (1990-2010); un conjunto de reformas

[3] PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2021). *¿Votar o no votar? Entendiendo las razones que explican el abstencionismo electoral.* Disponible en https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/presscenter/articles/Noticias/-votar--o-no-votar---entendiendo-las-razones-que-explican-el-abs.html [consulta 27 diciembre 2021]

[4] Consultar las voces: "*Legalidad*" de Norberto Bobbio y "*Legitimidad*" de Lucio Levi en: BOBBIO, Norberto y MATEUCCI, Nicola (1988). *Diccionario de política*. 3 volúmenes. 5° Edición. México D.F.: Siglo XXI Editores, tomo II, pp. 800-897.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

constitucionales prisionero de enclaves autoritarios institucionales y de la "trampa del consenso".

Pero en el período post-transición (2010-2020), la "Constitución" de 1980 y sus reformas, y el orden político institucional que instituyen, han perdido toda legitimidad de ejercicio, precisamente por triple crisis del sistema político: crisis de representatividad, crisis de gobernabilidad y crisis del régimen político hiperpresidencialista. Es la "*Constitución*", en palabras del expresidente Ricardo Lagos Escobar una "*hoja muerta*",[5] y ello exige refundar el orden político institucional a través de una nueva Constitución; de alto estándar de legitimidad democrática como la que está en proceso hoy.

<u>Diagnóstico acerca del sistema político desde la ciencia política:</u>

1. Crisis de representatividad
2. Crisis de gobernabilidad
3. *Crisis del sistema político hiperpresidencialista*

Todo este diagnóstico se verifica en la era de la "*desconfianza*" (Rosanvallon)[6] en la democracia como sistema político: con todo, el balotaje quiebra la tendencia del abstencionismo electoral; siendo la cifra más alta, hasta la primera vuelta de noviembre de 2021, el 50,9% del plebiscito de entrada del proceso constituyente, realizado en octubre de 2020. No sabemos, a ciencia cierta, si es un quiebre de tendencia episódico o permanente.

[5] LAGOS, Ricardo y MARTÍNEZ, Javier (2021). *Conversaciones para la nueva Constitución*. Santiago de Chile: Catalonia.

[6] ROSENVALLON, Pierre (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial. Del mismo autor: (2009). *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad y proximidad.* Buenos Aires: Manantial. También, desde otra perspectiva: BIGLINO CAMPOS, Paloma (2017). "Crisis de representación, legitimidad de ejercicio y formas de responsabilidad". *Revista de Derecho Político* (UNED, Madrid), (100), septiembre-diciembre 2017: 481-511

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

En el balotaje, la participación se encumbró a un máximo histórico de 55,02%, aumentando la participación en 331 comunas de 345, votando en el 70% de las comunas más de la mitad del padrón. Boric se impuso en 194 comunas y Kast en 152 comunas.

II. UNA ECONOMÍA EN TIEMPOS DIFÍCILES

En el análisis no podemos prescindir de la economía, sea que no digan: "*es la economía, estúpido*", expresión popularizada en la política americana durante la presidencia de William J. Clinton.

Un estado del arte es el diagnóstico del Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile, emanado para el mes de diciembre de 2021, hace la siguiente reflexión sobre cuál es el estado actual de la economía nacional:

> *"Desde el IPoM anterior, la economía se ha mantenido en una senda de fuerte expansión liderada por el consumo privado. Con esto, el crecimiento del 2021 superará lo previsto en septiembre, cerrando el año con niveles de actividad significativamente superiores a los previos a la crisis, así como a su potencial estimado. La inflación ha seguido aumentando, ubicándose por sobre 6,5% anual, explicada fundamentalmente por la extraordinaria expansión de la demanda interna y la depreciación del peso causada por factores idiosincráticos. Estos elementos se han agregado a fenómenos globales como el aumento de la demanda mundial, las disrupciones en las cadenas de valor internacional de bienes a causa de la pandemia y las alzas de los precios de las materias primas. Asimismo, la mayor inflación se ha prolongado lo suficiente como para arriesgar efectos de segunda vuelta a través de la indexación de contratos e incrementos salariales. Los costos de la inflación sobre la economía ya son visibles, y se han transformado en una de las principales preocupaciones económicas de hogares y empresas. La*

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

contención de las presiones inflacionarias requerirá el retiro de las medidas de estímulo a la demanda interna desplegadas durante la crisis. (…)".[7]

Asimismo, sintetiza de este modo sus conclusiones sobre el futuro económico del país en el corto plazo:

(…) Por el lado fiscal, esto supone que el gasto público se ajustará al presupuesto aprobado para el 2022, iniciando una senda de convergencia hacia niveles de deuda sostenibles en el mediano plazo. Por el lado monetario, después de haber transitado desde su mínimo técnico hasta 4,0% en la segunda mitad del 2021, el Consejo estima que la TPM deberá seguir aumentando en el corto plazo, para ubicarse por sobre su valor neutral nominal —aquel que es coherente con la meta de inflación de 3%— durante gran parte del horizonte de política monetaria. Este ajuste de las políticas fiscal y monetaria contribuirá a que la brecha de actividad se cierre gradualmente, colaborando a que la dinámica inflacionaria reciente no tenga un impacto persistente sobre el proceso de formación de precios. El Consejo prevé que los riesgos en torno a este escenario son relevantes, dado el deterioro del mercado de capitales local y la persistente incertidumbre. Esto ha provocado alzas significativas de las tasas de interés de largo plazo y un menor apetito por activos financieros chilenos, lo que no ha permitido un ajuste de la economía como en episodios pasados. A ello se agregan riesgos de deterioro de las condiciones financieras externas como respuesta de los bancos centrales de las principales economías al alza de la inflación."[8]

[7] BANCO CENTRAL DE CHILE (2021) Informe de Política Monetaria (IPoM) - Diciembre 2021. Disponible en https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/politica-monetaria/informe-de-politica-monetaria [consulta 27 diciembre 2021]
[8] *Ibidem.*

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

Relativo a lo anterior, se observa tendencialmente una inflación en torno al 7%, tasa rectora entre 5% y 6,5% en 2022 y una desaceleración entre 1,5% y 2,5% y cae a cifras de 0% a 1% en 2023.

Crecimiento económico y cuenta corriente	2021 (f)	2022 (f)	2023 (f)
	(variación anual, porcentaje)		
PIB	11,5-12,0	1,5-2,5	0,0-1,0
Demanda interna	21,6	-0,5	-0,7
Formación bruta de capital fijo	17,6	-2,2	0,1
Consumo total	19,2	-0,5	-0,7
Cuenta corriente (% del PIB)	-4,5	-3,0	-2,9
	(millones de dólares)		
Cuenta corriente	-14.100	-9.800	-10.200
Balanza comercial	12.400	16.700	14.400
Exportaciones	95.000	97.200	97.100
Importaciones	82.600	80.500	82.700
	(Promedio anual)		
Inflación total (%)	4,5	5,9	3,2
Inflación subyacente (%)	3,7	5,8	3,6
Precio del cobre (US$ cent/libra)	425	405	360

Fuente Banco Central de Chile (f) Proyección. EL MERCURIO

III. UN SISTEMA POLÍTICO NEUTRALIZADO 2022-2026

1. Un mapa del poder en las instituciones del Estado relativamente divorciado del resultado del balotaje:

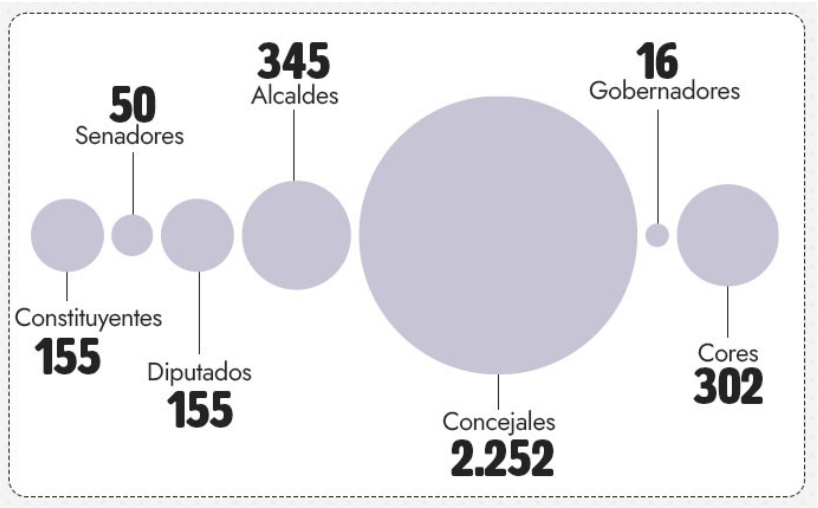

1.1. Gabinete presidencial

1.1.1. Composición original:

El 21 de enero de 2022, el presidente electo Gabriel Boric Font designó su gabinete de ministros y ministras, conformando una plataforma gubernamental en base a dos coaliciones distintas:

a) Apruebo Dignidad (conformada por el Frente Amplio -cuyos miembros, a su vez, son los partidos Convergencia Social, Comunes y Revolución Democrática, más los movimientos Unir y Fuerza Común-, los partidos Comunista de Chile y Federación Regionalista Verde Social, y el movimiento Acción Humanista), y;

b) Socialismo Democrático (cuyos miembros son los partidos Socialista de Chile, Por la Democracia, Radical y Liberal, más la plataforma política Nuevo Trato), que había apoyado en primera vuelta la candidatura presidencial de la senadora democratacristiana Yasna Provoste.

La nómina de subsecretarios y subsecretarias (viceministros y viceministras) del nuevo gobierno se dio a conocer once días después, el 1° de febrero.

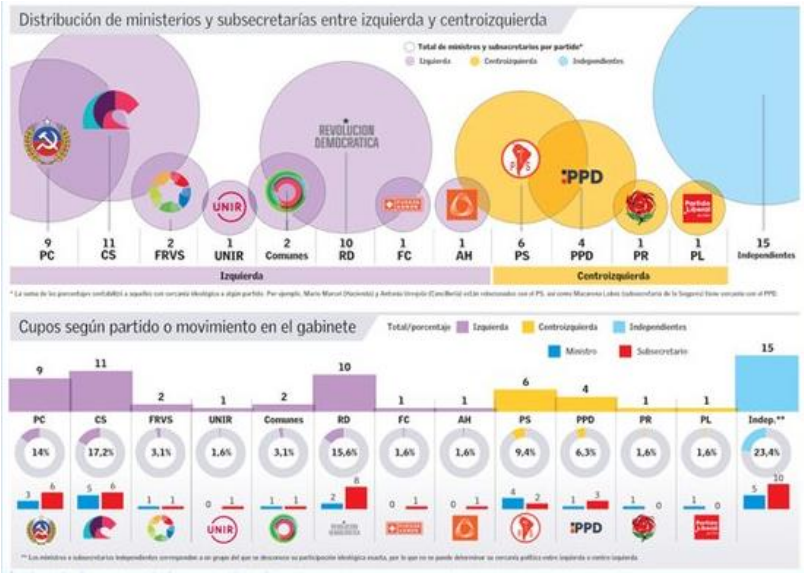

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

1.2. Convención Constitucional (155)

1.2.1. Composición original:

En las elecciones de 15-16 de mayo de 2021, la Convención Constitucional se genera en base a 26 distritos, con 17 bancas o curules reservadas a pueblos indígenas, que se eligen según una fórmula proporcional corregida (D'Hondt), quedando con la siguiente composición original: [9]

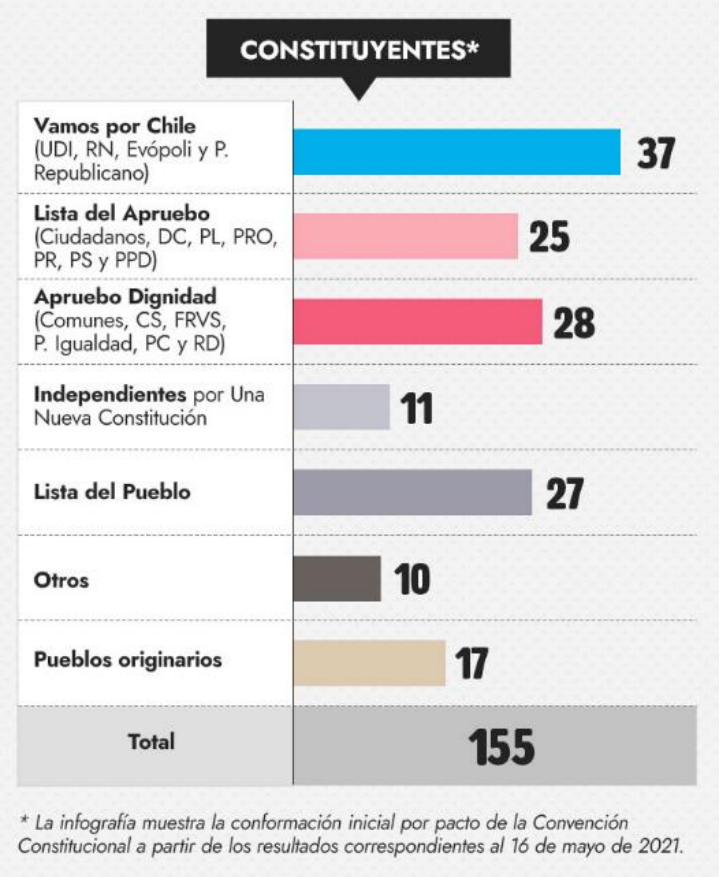

[9] Fuente: EMOL

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

1.2.2. Composición actual:

La implosión de la "Lista del Pueblo" y su reordenamiento interno de los grupos o colectivos de la Convención Constitucional, ésta queda compuesta en la actualidad de la manera siguiente:[10]

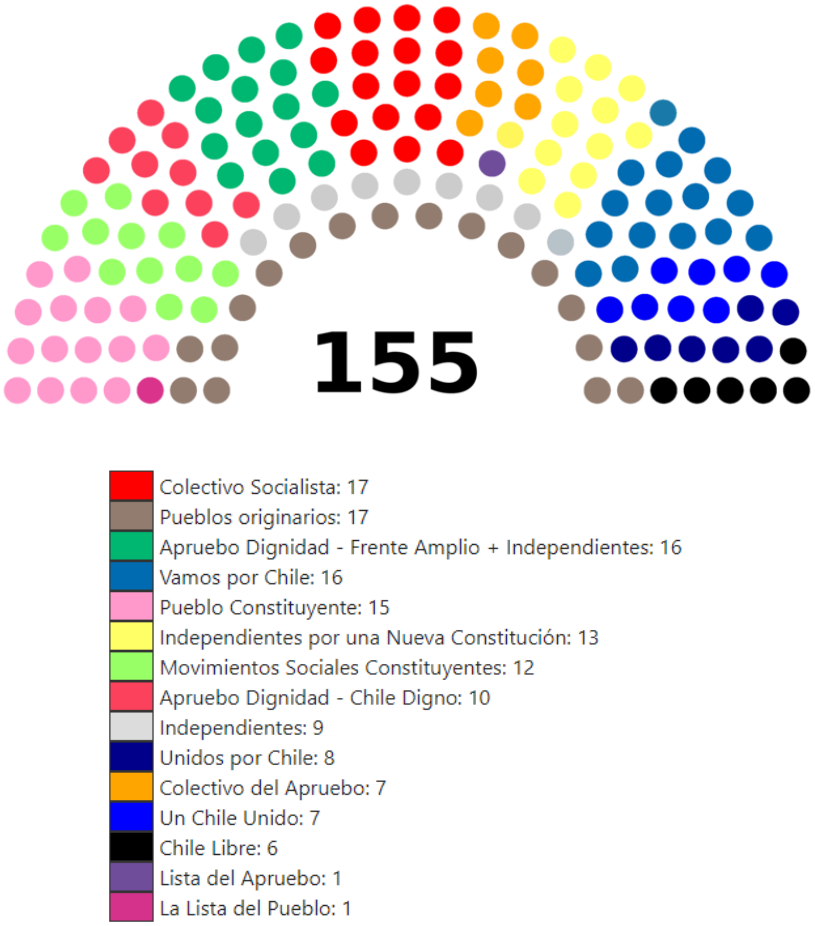

[10] Fuente: Wikimedia.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

1.3. Congreso Nacional

1.3.1. Senado (50)

Con la elección de 21 de noviembre de 2021, se completa el número final de la actual Cámara alta, generada en base regional o circunscripción (16), a partir de un sistema proporcional corregido (D'Hondt), quedando como se expresa en el cuadro:[11]

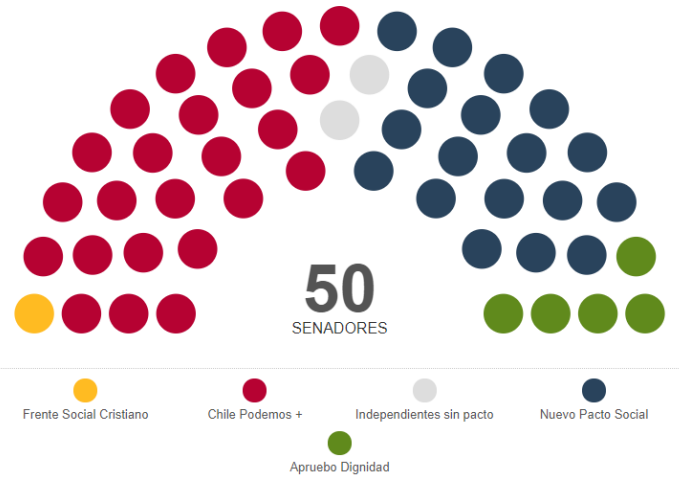

SENADORES	
Chile Podemos Más (Evópoli, PRI, RN y UDI)	24
Nuevo Pacto Social (DC, PL, PPD, PR y PS)	18
Frente Social Cristiano (P. Conservador Cristiano y P. Republicano)	1
Apruebo Dignidad (Comunes, CS, FRVS, PC y RD)	5
Independientes sin pacto	2
Total	50

[11] Fuente: EMOL.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

En el Senado se produce un empate automático (25 senadores de gobierno, 25 senadores de oposición), con fronteras y compromisos inestables, en que la coalición de gobierno tiene 5 senadores de una Cámara alta de 50 asientos. En un esquema de bicameralismo simétrico o perfecto, los desafíos de gestión política y acuerdos sectoriales en materia de iniciativas de ley se hacen imperiosos.

1.3.2. Cámara de Diputados (155)

En las mismas elecciones generales de 21 de noviembre de 2021, la Cámara baja, elegida en base a 28 distritos mediante un sistema proporcional corregido (D'Hondt), quedando compuesta de la manera siguiente en cuanto a sus grupos parlamentarios o bancadas: [12]

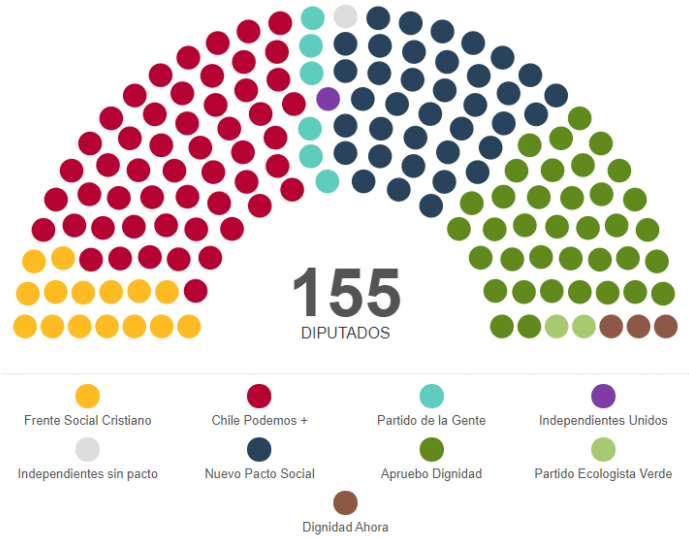

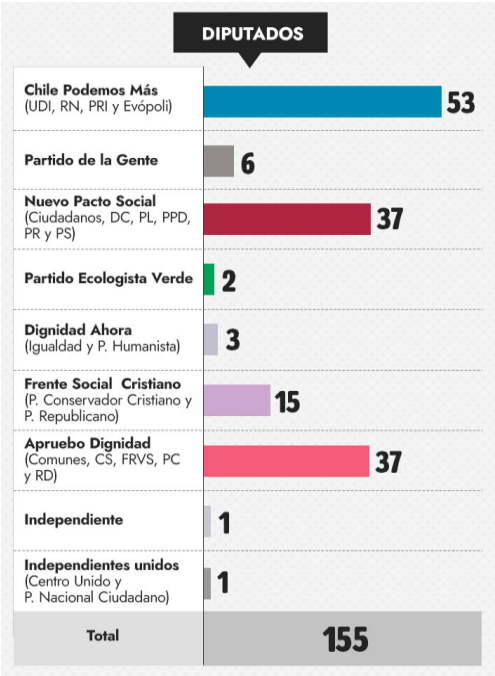

[12] Fuente: EMOL.

La fragmentación de la Cámara de Diputados (22 partidos con representación parlamentaria) y un nuevo Gobierno con una esmirriada representación (37 diputados) importa un desafío de gestión política y de acuerdos sectoriales en materias legislativas y presupuestarias.

1.4. Gobiernos Regionales (16)

1.4.1. Gobernadores Regionales

En las elecciones administrativas de 15-16 de mayo de 2021, se eligió en base a una fórmula mayoritaria en primera votación o en ballotage de 13 de junio de 2021, en total 16 gobernadores regionales; siendo la distribución política por partidos y pactos la que se indica a continuación:[13]

[13] Fuente: EMOL.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

1.4.2. CORES

En conjunto con la elección general de 21 de noviembre de 2021 se realizó la elección administrativa de CORES, mediante sistema electoral proporcional corregido (D'Hondt); quedando distribuidos por partidos y pactos según se indica: [14]

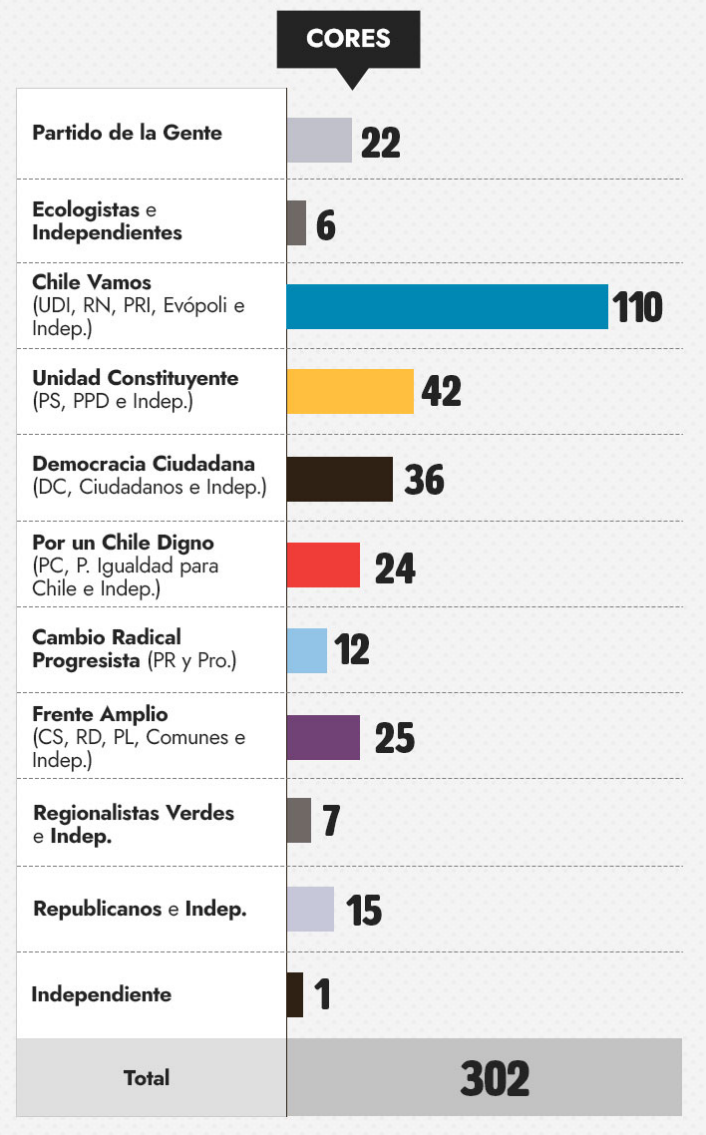

[14] Fuente: EMOL.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

Los gobiernos regionales y consejos regionales van a presionar al Gobierno en dos campos: delegados presidenciales regionales y provinciales, y su rol en el Estado regional, y un mayor poder político-financiero para dotar de soporte al traspaso de competencias. Y específicamente, en el proceso constituyente se han involucrado por implantar un Estado regional descentralizado políticamente.

1.5. Municipios (345)

1.5.1. Alcaldes

En las elecciones administrativas de mayo de 2021 se eligen alcaldes en 345 municipios del país, según un sistema electoral mayoritario simple, quedando distribuido el poder local en partidos y pactos según se indica: [15]

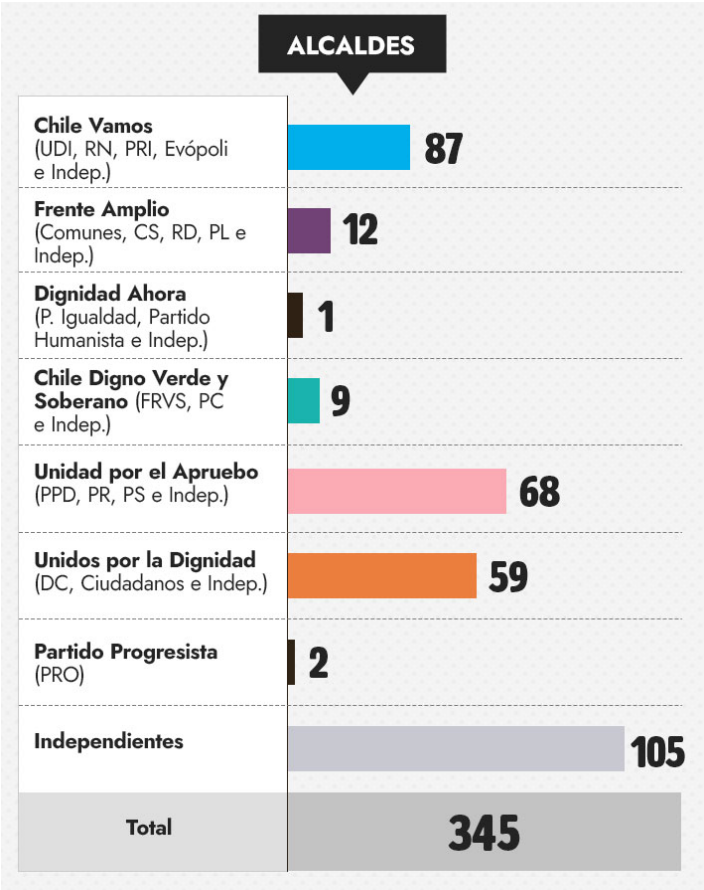

[15] Fuente: EMOL.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

1.5.2. Concejales

En las elecciones administrativas de mayo de 2021 se eligen los concejos de 345 municipios del país con sistema electoral proporcional corregido (D'Hondt), quedando distribuido el poder a nivel local según cuadro que se indica: [16]

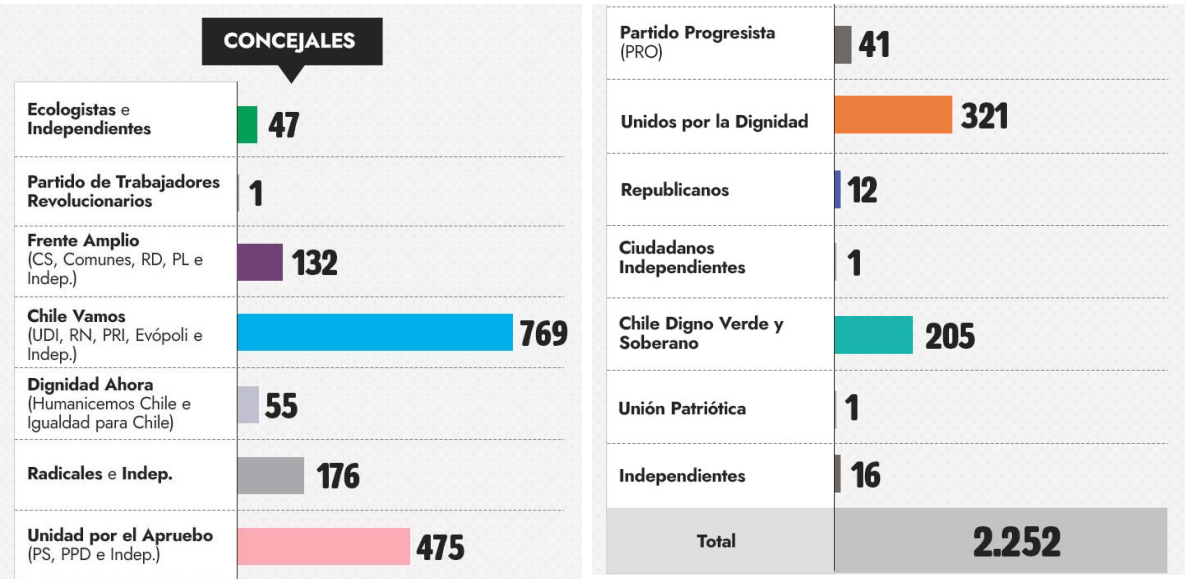

La administración comunal en el proceso constituyente está cobrando una profundidad relevante, y probablemente el nuevo reparto territorial de poder político terminará reforzando la autonomía y participación municipal, y una multiplicada red de nuevos servicios públicos a proveer desde el ámbito local.

2. Problemas y nudos institucionales.

2.1. Gobierno y programa
2.2. Gabinete paritario
2.3. Administración del Estado
2.4. Relación Gobierno-Congreso Nacional
2.5. Mesas de la Cámara de Diputados y del Senado

[16] *Ibidem.*

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

2.6. Corte Suprema y nuevos nombramientos institucionales
2.7. Tribunal Constitucional
2.8. Autonomías constitucionales
2.9. Orden público y seguridad pública. Policías y FFAA.
2.10. Política migratoria
2.11. Macrozona sur: estados de excepción y "*pacificación*"

El "*mapa del poder*" y "*los problemas y nudos institucionales*" recogidos en este apartado nos sitúan ante la "*tosca materia*" (Bobbio):[17] la política real, que exige redimensionar el paso de la faz arquitectónica frente a la faz agonal, y la prudencia política, que pondrá su sello de programa gubernamental de la plataforma que encabeza el presidente Gabriel Boric Font.

La política real sienta las bases prospectivas de su gobierno y una administración de reformas de "*terciopelo*": pacífica, pactada, trabajosa y de medias tintas.

A continuación, nos referiremos a la proyección de la política real en el por-venir del proceso constituyente y de la nueva Constitución, como por-venir inmediato (seis meses) y como por-venir mediato (2022-2026), que funda un nuevo orden político institucional que inspira un "*patriotismo constitucional*" republicano democrático (Habermas).[18]

[17] BOBBIO, Norberto (2003). *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta.
[18] HABERMAS, Jürgen (1989). *Identidades nacionales y postnacionales*. Madrid: Tecnos, pp. 89-101. Del mismo autor: (2001). *La necesidad de revisión de la izquierda*. Madrid: Tecnos. Y del politólogo alemán Dolf STENBERGER: (2001). *Patriotismo constitucional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

IV. GOBIERNO, CONGRESO NACIONAL Y CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL. POR-VENIR.

1. Congreso Nacional y Convención Constitucional

Despejado con el resultado de la elección general política de 21 de noviembre de 2021; que nos deja un sistema político neutralizado, que hace acuciante el debate en torno al cambio de régimen político y sus variables conexas.

2. Gobierno

En primera votación participó el 47,3% del padrón electoral y los candidatos en ballotage obtuvieron el 28% aproximado del total del padrón.

Una hipótesis es que el sufragio universal obligatorio tiende a despolitizar y desideologizar las elecciones políticas, y en cambio, el sufragio voluntario inhibe la participación del votante de centro o menos ideológico.

Lo cierto es que se observa una fuerte polarización, en particular del votante de mayores ingresos y de las élites, una suerte de "*polarización afectiva*"; que se expresa en campañas del terror y en una muy relevante expatriación de capitales (US$ 60 mil millones) en el cuadrienio 2018-2022.

En la segunda votación del balotaje se superó el 55% del padrón electoral en participación, lo que es en términos absolutos y relativos una participación histórica. Y el nuevo Jefe de Estado es uno de los más jóvenes de la República (al igual que en el siglo XIX José Miguel Carrera, Ramón Freire y Manuel Blanco Encalada). En términos absolutos, Gabriel Boric Font obtuvo desde 1990 la menor votación en primera vuelta y la mayor en segunda.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

Lo anterior trae consigo una serie de conclusiones:

a) Una potente legitimidad democrática (55% del padrón electoral)

b) Una frágil legitimidad democrática (de 1,8 millones en primera votación a 4,6 millones de votos en ballotage)

c) Necesidad de reconstruir la política democrática.

d) Restitución de los puentes en pos de la despolarización

e) Formación de un gobierno nacional, con independencia de si se rearma la coalición Apruebo Dignidad (Frente Amplio-Partido Comunista)

Para hacer frente a esta compleja realidad, se requiere conjurar la *hibris* griega (orgullo y arrogancia) mediante un liderazgo suave y hacer política democrática.

Desafíos institucionales-políticos de corto plazo:

1) Formar gobierno; el cual se armó en enero de 2022, con paridad y combinando experiencia y juventud, con la plataforma de izquierda del presidente electo y la centroizquierda (socialismo democrático).

2) Celebrar un acuerdo político con centro e izquierda democrática; que se une a la formación del gabinete y equipos de gobierno y Administración, en dos ejes uno la plataforma del presidente electo y otro la centroizquierda.

3) Asegurar el éxito de la Convención Constitucional en el alumbramiento de la nueva Constitución.

3. Convención Constitucional

Desde el cliché habitual de la "política" del "*pesimismo de la inteligencia"* y el *"optimismo de la voluntad*" (Gramsci)[19] se formulan las siguientes ideas sobre el por-venir del proceso constituyente

[19] GRAMSCI, Antonio (2018). *Odio a los indiferentes*. Barcelona: Ariel.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

3.1. Como el fracaso del proceso constituyente: por no alumbramiento de la nueva Constitución o por referéndum de salida plegado al rechazo; es una hipótesis final del Gobierno. Este resultado del proceso constituyente hipotético es y tiene que ser conjurado. Es una hipótesis "diabólica" que debe ser superada como lo fue la de apertura del proceso constituyente, que enfrento la hipótesis "diabólica" del rechazo.

3.2. En los sectores conservadores o refractarios, con una amplia plataforma multimedial de resonancia, todavía impera la lógica del "rechazo" del proceso constituyente y de una nueva Constitución, en una suerte de "disonancia cognitiva" de quienes fueron elegidos convencionales constituyentes de derecha y que antes eran caras visibles de la campaña del rechazo, es decir, de la continuidad del orden constitucional heredado. Para ellos, la Convención Constitucional y el proceso es un "delirante laberinto constitucional" (C. Alvarez de Toledo en El Mercurio, Crónica Constitucional, 24 de diciembre de 2021).

3.3. Es responsabilidad política basal del nuevo Gobierno y de su coalición facilitar el funcionamiento normal de la Convención Constitucional y proveer de los medios, haciendo posible un amplio pacto o acuerdo constituyente.

3.4. El pacto o acuerdo no es solo un medio para obtener el quórum reforzado de 2/3; dado que no existen mecanismos de desbloqueo como "*plebiscitos dirimentes*" operativos, sino que, por el *íter* temporal, la participación ciudadana y la consulta indígena, verán estresados o racionalizados sus tiempos.

3.5. El pacto-acuerdo reduce los riesgos políticos y de legitimidad democrática sustantiva con miras al referéndum de salida. Y debe proyectarse al "día después de mañana".

3.6. La deliberación y decisión constituyente, moderna y responsable, debe superar la presión de la "*calle*", de las redes sociales, del populismo constitucional en su visión edulcorada, el "*buenismo constitucional garantista*", fruto de agendas identitarias. La Convención Constitucional

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

tiene la legitimidad democrática y el poder constituyente para la deliberación y decisión constituyente.

3.7. El proceso desenvuelto entre la incertidumbre (M. Marcel)[20] y la esperanza (B. Ackerman),[21] debe cuajar en una nueva Constitución, que refunde el orden político institucional republicano democrático, superando las crisis de representatividad, de gobernabilidad y de régimen político, para así abordar las tareas del cambio, progreso y el orden que impone un Estado de carácter social, plurinacional y regional.

V. ANÁLISIS PROSPECTIVO: "*EL DÍA DESPUÉS DE MAÑANA*" (O COMO CONJURAR EL RIESGO DE UNA "*CONSTITUCIÓN INACTUADA*"

En nuestro libro "*Nueva Constitución y Política Constitucional*",[22] denominamos "*el día después de mañana*" a la transición de la nueva Constitución promulgada, una vez aprobada en el referéndum de salida, a la Constitución actuada, etapa en que la dialéctica agonal y arquitectónica de la política constitucional obliga a prolongar el acuerdo al que se arribe en el seno de la Convención Constitucional al obrar legislativo de los poderes constituidos (Congreso Nacional-Gobierno); los que deberán aprobar la "*legislación de desarrollo*" de la nueva Carta.

Ciertamente, el capítulo final de "*disposiciones transitorias*" de la nueva Constitución puede agotar sus posibilidades de ordenación para adelantar y facilitar la instalación de las nuevas autoridades y órganos del Estado, como históricamente ello ha ocurrido en Chile, v.gr. la "*gran reforma*" de 1970 en relación al Tribunal Constitucional o la reforma constitucional de 2005, en relación a la misma judicatura.

---

[20] MOLINA, Tomás (2021). "Marcel e incertidumbre en torno a la Convención: "Se puede limitar respetando las reglas del proceso" *EMOL*, 09 de junio de 2021. Disponible en: https://www.emol.com/noticias/Economia/2021/06/09/1023386/marcel-incertidumbre-convencion-constituyente.html [consulta 28 enero 2022]

[21] GARCÍA MARCO, Daniel (2021). ""El proceso Constituyente de Chile es un ejemplo de esperanza para América Latina y el resto del mundo". *BBC News Mundo*, 13 de mayo de 2021. https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57080145 [consulta 28 enero 2022]

[22] ZÚÑIGA URBINA, Francisco y ALVARADO PARRA, Enza (2021). Nueva Constitución y Política Constitucional. Santiago: Thomson Reuters.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es

La complejidad y diversidad normativa del capítulo final de "*disposiciones transitorias*" no es un cuerpo de normas taumatúrgico, que puede por sí mismo poner en acción la nueva Constitución, por lo que resulta imperioso proyectar el pacto o acuerdo constituyente al cuadrienio 2022-2026.

Finalmente, la nueva Constitución es probable que recurra a plazos de espera o vacancia para diversas disposiciones iusfundamentales, para acoplar con el "*desarrollo legislativo*" de la Carta. Sin embargo, también podría fijar un plazo a los poderes constituidos para la expedición de la legislación necesaria para una Constitución actuada (Calamandrei).[23]

[23] CALAMANDREI, Piero (2013). *La constitución inactuada*. Madrid: Tecnos.

Palacio de la Aljafería – Calle de los Diputados, s/n– 50004 ZARAGOZA Teléfono 976 28 97 15
fundacion@fundacionmgimenezabad.es www.fundacionmgimenezabad.es